

**Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte****FECHA:** 11 de agosto de 2022**HORA:** 10:00 a.m. a 11:00 a.m**LUGAR:** Sesión virtual extraordinaria**INTEGRANTES DE LA JUNTA:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
Juan Manuel Vargas Ayala	Jefe Oficina Jurídica	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRDR	Presidente del Comité
Nelson Andrés Mejía Narváez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR	.
Juan Carlos Vellojín Fortich	Director Jurídico y de Contratación	Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB	
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	
Oscar Javier Fonseca Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC	
Sandra Margoth Vélez Abelló	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	
Olga Lucía Vides Castellanos	Coordinadora Jurídica	Canal Capital	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
Martha Reyes Castillo	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRDR	Secretaría Técnica
Zulma Rojas Suárez Fabio Estrada Vélez	Profesional Especializado	Secretaría Jurídica Distrital	Invitado permanente
Pedro Guillermo Carranza Urrea	Jefe de Control Disciplinario Interno	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRDR	Invitado permanente
Myriam Yaneth Sosa Sedano	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRDR	Invitado permanente
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria de	Secretaría Distrital de	Otro

	Gobernanza	Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	
Vanessa Barreneche Samur	Directora de Fomento	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Otro
Luz Stella Rincón Rodríguez	Profesional - Dirección de Fomento	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Otro
Daniela Vanessa Garcés López	Abogada contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Otro
Leidy Yamile Ramírez	Profesional contratista Dirección de Fomento	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Otro
Iván Alexander Franco Rodríguez	Profesional Dirección de Economía, Estudios y Políticas	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCR D	Otro
Martha Cecilia Ramos	Profesional - contratista	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Otro
Lucas Mateo Sánchez Torres	Profesional	Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA	Otro
Liliana Marcela Pamplona Romero	Profesional	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Otro
Maira Alejandra Menesses	Profesional	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Otro
Olga Lucía Lizarazo Salgado	Profesional	Secretaría Jurídica Distrital	Otro
Carolina Calle	Profesional	Secretaría Jurídica Distrital	Otro
Camilo Andrés Rodríguez Rodríguez	Profesional	Secretaría Jurídica Distrital	Otro
Luz Angela Cardoso Bravo	Abogada Contratista	SCR D OAJ	Otro

**DESARROLLO:**

En la reunión extraordinaria del día 11 de agosto de 2022, se realizó la revisión y aprobación del documento “Condiciones de Participación – Portafolio Distrital de Estímulos para la cultura.

Se revisaron los lineamientos dados por la Secretaría Jurídica Distrital relacionados con el Plan de Acción Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio Público Distrital, así como la convalidación del modelo jurídico anticorrupción desde la perspectiva del derecho administrativo y penal; la Directiva 007 Lineamientos para la publicación adecuada de documentos y actos administrativos que se deriven de la gestión contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP y la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital Volumen 2 – Decreto Distrital 084 de 2022 (marzo 08) *“Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Decreto Distrital 668 de 2017 y se dictan otras disposiciones*

**TOMA DE DECISIONES:**

En la reunión extraordinaria del 11 de agosto de 2022, se adoptó:

Icono	Decisión
	<p>Se realiza una revisión y aprobación de las Condiciones de Participación del Portafolio Distrital de Estímulos para la cultura, en cuanto a los siguientes aspectos:</p> <p>Se aclara el artículo 34 en el numeral 7.11 referido al proceso administrativo que se debe adelantar ante un posible incumplimiento.</p> <p>El numeral 7.7.1.1 quedará así: <i>“Puntuación. Efectuar la recomendación de selección teniendo en cuenta que la propuesta o propuestas ganadoras deben ser las que hayan obtenido el puntaje o puntajes más altos una vez realizada la deliberación, en todo caso respetando siempre el puntaje mínimo establecido para ser ganador.”</i></p> <p>Los anteriores puntos, como recomendación resultante de las mesas de trabajo sectoriales realizadas los días 14 y 21 de julio y 4 de agosto, en las cuales se revisaron los procedimientos que conforman el programa Distrital de Estímulos – PDE de la SCRD.</p> <p>Por otra parte, tenemos que para los documentos administrativos exigidos a los grupos étnicos especialmente el certificado de existencia y representación legal, quedó así:</p> <p><i>“En el caso de grupos étnicos (comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y el pueblo rrom o gitanos), deberán presentar una certificación sobre existencia y representación legal de la organización o comunidad con el aval de las instancias consultivas locales y mesas según corresponda.”</i></p> <p><b>El numeral 7.6.1.1. Proceso de formación Programa Es Cultura Local</b> La selección de los participantes que podrán acceder al proceso de formación, será realizada teniendo en cuenta el número de cupos disponibles por cada localidad, para lo cual se aplicarán las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Localidades con un número de habilitados igual o menor a los cupos disponibles.</b> En este caso todas aquellas propuestas que queden con estado habilitado luego del proceso de verificación, incluida la subsanación, podrán acceder al proceso de formación.</li> <li>• <b>Localidades con un número de habilitados mayor a los cupos disponibles.</b> En ese caso se tendrá en cuenta como criterio de priorización el orden de inscripción de las propuestas en estado habilitado, luego del proceso de verificación, incluida la subsanación, de acuerdo con la fecha y hora en la que el participante haya realizado la última modificación a su propuesta antes de la fecha de cierre establecida en las condiciones específicas de participación.</li> </ul> <p>Las entidades a cargo de las convocatorias publicarán un listado con la información de los participantes preseleccionados para el proceso de formación.</p> <p>El proceso de formación está dirigido al desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales, así como a la formulación de propuestas. Este proceso se desarrolla de acuerdo con los lineamientos metodológicos y técnicos del aliado estratégico, garantizando el desarrollo y la evolución de habilidades para emprender, por medio de dinámicas participativas e interactivas. La formación aborda las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taller de habilidades gerenciales para emprendimientos, iniciativas o procesos culturales o creativos.</b> Busca fortalecer la visión de los participantes en la toma de</li> </ul>

	<p>decisiones, definición estratégica e indicadores que pueden ayudar a crecer sus propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taller de fortalecimiento de mercados y audiencias en los sectores culturales o creativos.</b> Guía a los emprendedores en la consolidación de una estrategia de mercado que les permita acercarse a nuevos canales, audiencias y valores agregados en el sector cultural y creativo.</li> <li>• <b>Taller de habilidades del SER aplicadas a emprendimientos, iniciativas o procesos culturales o creativos.</b> Este taller permite a los participantes reconocer sus capacidades y habilidades del ser y la forma en que la consciencia y gestión de estos los pueden llevar a evolucionar su propuesta.</li> <li>• <b>Taller de gestión de equipos de trabajo.</b> Busca reconocer diferentes habilidades que permiten potenciar el trabajo en equipos de la propuesta haciendo énfasis en comunicación, liderazgo, resolución de conflictos y la confianza.</li> </ul> <p>El proceso de formación será certificado por el aliado estratégico, previo cumplimiento de las condiciones de asistencia y desempeño académico requeridas. Los participantes que obtengan el certificado de cumplimiento de participación en el proceso de formación, tendrán la oportunidad de pasar al proceso de formulación de propuestas.</p> <p>Se crea un numeral:</p> <p><b>“7.6.1.2. Proceso de formulación de propuestas:</b></p> <p>Durante este proceso se desarrollarán habilidades relacionadas con la formulación de propuestas sólidas que contemplen todas las variables a considerar para una ejecución efectiva en los territorios. Así mismo, se desarrollarán destrezas necesarias para impulsar y fortalecer el desarrollo de sus actividades y procesos culturales y creativos.</p> <p>Los participantes contarán con un proceso de acompañamiento mediante espacios especializados para fortalecer sus propuestas. Las cuales, serán verificadas por expertos para garantizar la calidad mínima requerida.</p> <p>Al finalizar este proceso, se conformará un banco de propuestas elegibles para el desarrollo de las etapas posteriores (evaluación y otorgamiento de los estímulos).</p> <p>En el numeral 7.2.7 se hizo un cambio de redacción y quedo así:  <b>Participación simultánea en las convocatorias de Programa Es Cultura Local.</b>          Las personas naturales, personas naturales que realizan actividades mercantiles o comerciales, personas jurídicas o agrupaciones, incluidos sus integrantes, que se presenten en dos o más convocatorias, en el marco de PECL del segundo semestre de 2022.</p>
<p>Síntesis: Se actualiza el documento “Condiciones de Participación – Portafolio Distrital de Estímulos para la cultura”.</p>	

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
11/08/2022		Revisar y actualizar el documento “Condiciones de Participación – Portafolio Distrital de Estímulos	Se evidencia en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que se expidió el documento “Condiciones de Participación – Portafolio Distrital de Estímulos

		para la cultura”	para la cultura” con los ajustes aprobados en el Comité.
--	--	------------------	--

**COMPROMISOS**

Llevar a cabo la reunión ordinaria programada para el 24 de noviembre de 2022. En donde se debe presentar a consideración la Agenda Normativa programada para el 2024.

En constancia se firman,

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**JUAN MANUEL VARGAS AYALA**  
Jefe Oficina Jurídica - SCRD

**MARTHA REYES CASTILLO**  
Profesional Especializado OJ - SCRD



Radicado: **20221100423963**

Fecha **26-10-2022 13:41**

**Documento firmado electrónicamente por:**

**Martha Reyes Castillo**, Profesional Especializado Oficina Asesora de Jurídica , Oficina Jurídica,  
Fecha de Firma: 26-10-2022 11:59:23

**Juan Manuel Vargas Ayala**, Jefe Oficina Jurídica, Oficina Jurídica, Fecha de Firma: 26-10-2022  
13:41:25

Aprobó: Martha Reyes Castillo - Profesional Especializado Oficina Asesora de Jurídica - Oficina Jurídica



046bfc76e2ccadac8a1c2469e3dbb12516acf50d2f8531993bf286c247fd7217

